

Leticia (Amazonas), 17 de abril de 2026

Señora
PAOLA ANDREA OCAMPO ATOY
Auxiliar Administrativo Grado 10 con funciones de Talento Humano
Contraloría Departamental del Amazonas

ASUNTO: Designación de Supervisión.

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	POLIZA
MC-002-2026	ALISHA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL, KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	360-47-994000064778

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de la supervisión, a continuación, se indican los parámetros que se deben tener en cuenta para su ejercicio:

MARCO NORMATIVO

NORMA	ARTICULOS
Constitución Política	6, 123, 124, 209
Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Publica	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
Ley 734 de 2002 - Código Único Disciplinario	48 (numeral 34)
Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 17, 23
Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción	44, 45, 82 al 85, 118

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

Conforme las especificaciones contenidas en las normas señaladas en el acápite anterior, a los supervisores les corresponde el desarrollo, entre otras, de las siguientes obligaciones:

GENERALES.

1. Controlar, supervisar y vigilar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
2. Servir de interlocutor entre la Contraloría Departamental del Amazonas y el contratista.
3. Mantener debidamente organizada la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato y entregarla al funcionario encargado de contratación, para ser anexada a la carpeta contractual.
4. Suscribir todas las actas a que haya lugar en desarrollo del objeto y las obligaciones del contrato.
5. Responder las solicitudes y peticiones del contratista dentro del término legal, evitando que se configure el silencio administrativo positivo.
6. Efectuar los requerimientos al contratista que sean necesarios a fin de exigirle el cabal cumplimiento del contrato.
7. Tramitar las solicitudes de adición, prórroga, suspensión o modificación, las cuales deben estar debidamente soportadas en razones que la justifiquen.
8. Presentar informes sobre situaciones que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, para esto deberá verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones económicas, técnicas y financieras inicialmente presentadas por el contratista al momento de presentar su oferta.
9. Comprobar durante la ejecución del contrato, los aspectos relacionados con los pagos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada pago.
10. Comunicar aquellas situaciones que conozcan en ejercicio de sus funciones que puedan poner en riesgo el patrimonio público o hayan causado detrimento patrimonial a la Contraloría Departamental del Amazonas.

11. Suscribir oportuna y conjuntamente con el contratista el acta de iniciación del contrato.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
2. Controlar e informar periódicamente al ordenador del gasto sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, cuando haya lugar a ello.
3. Justificar, cuando fuera el caso, sobre la viabilidad de las adiciones, cesiones, prorrogas y demás modificaciones al contrato a las que haya lugar.
4. Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
5. Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté cumpliendo de conformidad con lo pactado en el contrato.
6. Presentar los informes correspondientes sobre la ejecución del contrato.
7. Verificar para efectos de pago, que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARP y aportes parafiscales, según sea el caso, e informar en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones.
8. Solicitar la imposición de sanciones al contratista para lo cual deberá enviar en forma oportuna el correspondiente informe acerca del incumplimiento, así como de los requerimientos efectuados al contratista y sus correlativas respuestas.
9. Elaborar la respuesta a los requerimientos o peticiones del contratista, según su competencia.
10. Revisar las facturas o documentos equivalentes, y las cuentas de cobro presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen claramente el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos.

A LA FINALIZACION DEL CONTRATO

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento.
2. Verificar el Estado de cuenta del contratista.
3. Revisar los documentos necesarios para la liquidación final del contrato, si es del caso.
4. Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías si es del caso.
5. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre los pagos efectuados, valores no ejecutados a favor de la Contraloría Departamental del Amazonas y saldos a favor del contratista.
6. Tramitar el acta de liquidación con todos sus soportes y anexos.

Cordialmente,



BORIS ANDRÉS HURTADO IÑIGUEZ
Contralor Departamental del Amazonas

	Nombres y Apellidos	Firma	Fecha
Proyectó:	Nelson Andrés Oviedo Escobar		17/04/2026
Revisó:	Katherine Chico Narvaez		17/04/2026
Aprobó:	Boris Andrés Hurtado Iñiguez		17/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.